





Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 22 Nº. 50 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Hábitat Urbano y Cohesión Social

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Según los datos que nos ha ofrecido la Gerencia Municipal de Urbanismo, sólo se han instalado 7 ascensores en toda la ciudad de Sevilla desde el año 2017, lo que demuestra la falta de compromiso del Ayuntamiento hispalense en relación a estas ayudas.

Ni en 2019, ni en 2020, ni en 2021 se ha puesto en marcha la campaña de ayudas, a pesar de que sí se recogía en los presupuestos anuales.

Ya en el año 2017, una moción de Izquierda Unida y Participa Sevilla avisaba de que el gobierno municipal estaba generando unas falsas expectativas al vender a bombo y plantillo estas ayudas y que tampoco se estaba facilitando el acceso a las mismas, con un plazo para presentar las solicitudes muy limitado (de un solo mes y en pleno verano en el caso de la primera campaña).

En septiembre se presenta a debate y aprobación una moción que presentamos y qué contenía acuerdos como:

- La elaboración de un verdadero inventario de viviendas que no cuentan con ascensor o presentan algún otro tipo de obstáculo para el cumplimiento de la accesibilidad universal a la que obliga la Ley.
- La difusión y publicidad de las convocatorias de ayudas para la instalación de ascensores en edificios residenciales plurifamiliares y la reducción al máximo el procedimiento burocrático con el objetivo de facilitar la tramitación a las personas afectadas.
- La dotación de los medios y personal necesarios para gestionar la problemática de los "pisos cárceles" a la Oficina de Accesibilidad.
- -La Gestión de las ayudas que las distintas administraciones, así como la tramitación de la documentación necesaria para cada expediente.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	FbzR+V/g2f00D8gCvTwiFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	05/07/2022 20:18:33
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FbzR+V/g2f00D8gCvTwiFA==		









Grupo Municipal Adelante Sevilla

- -La puesta en Marcha de nuevas líneas de ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas dirigidas a pequeñas actuaciones
- El aumento presupuestario destinado a estas ayudas.
- Reforzar los Servicios Sociales que atienden a esas personas buscando, siempre que sea posible, soluciones transitorias para que puedan salir de sus casas.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- -¿Se ha elaborado el inventario de viviendas que no cuentan con ascensor o presentan algún obstáculo para el cumplimento de la Accesibilidad Universal? De no ser así, ¿Se tiene fijada una fecha para ello?
- -¿Qué medidas concretas se han llevado a cabo para agilizar la tramitación y mejorar la difusión y publicidad de las convocatorias de ayudas?
- -¿Qué medios se han utilizado y medidas concretas para mejorar la gestión de la problemática de los pisos cárceles?, ¿Con cuánto personal se ha contado para Asesorar técnicamente y jurídicamente a las comunidades de vecinos y facilitarles la tramitación de las ayudas, como para gestionar las ayudas que la administración ofrece para acometer las reformas necesarias y tramitar la documentación pertinente en cada expediente?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	FbzR+V/g2f00D8gCvTwiFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	05/07/2022 20:18:33
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FbzR+V/g2f00D8gCvTwiFA==		









Grupo Municipal Adelante Sevilla

- -¿Cuáles han sido las nuevas ayudas que se han puesto en marcha para la eliminación de las barreras arquitectónicas dirigidas a pequeñas actuaciones? Si no existen todavía tales ayudas, ¿Cuándo se podrá contar con ellas?, ¿En cuánto aumentará el presupuesto anual para cubrirlas?
- -¿Cuáles han sido las medidas y las actuaciones concretas llevadas a término en los Servicios Sociales para resolver de manera aunque sea transitoria hasta una resolución definitiva, el problema de falta de accesibilidad a las personas que no pueden salir de sus casas?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	FbzR+V/g2f00D8gCvTwiFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	05/07/2022 20:18:33
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FbzR+V/g2f00D8gCvTwiFA==		

